

Visto

la solicitud efectuada por los ex combatientes de nuestra ciudad a este Honorable Concejo Deliberante

Considerando

que, dicha solicitud refiere a poder realizar el mantenimiento del espacio donde se encuentra actualmente emplazado el Monumento a los héroes de Malvinas.

Que, debe tenerse en cuenta que en General Deheza son 4 los ex combatientes (Nelso Cassini, Jorge Palacios, Daniel González y David Tobares) y el fallecido Ángel Ochoa, quien puede ser representado por un familiar.

Que, el mantenimiento de dicho espacio se realizaría para preservar y hermosear dicho monumento, ya que se trata de un sitio de homenaje permanente, formando parte del Patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.

Que, dicho bien inmueble posee valores intrínsecos y características irremplazables que, además, compone elementos de la herencia espiritual e intelectual de la ciudad de General Deheza.

Que, mediante Ordenanza 4345/23 se crea un Registro Único de Inmuebles que conformaran el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y/o Cultural, por lo que resulta oportuno incorporar el Monumento de Malvinas al mismo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4713/25



Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante



Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 1º. -: **DISPONGANSE** que, a partir de la sanción de la presente ordenanza, se otorga el padrinazgo del Monumento en homenaje a nuestros héroes de Malvinas, para su mantenimiento y preservación histórica, cultural y arquitectónica.

Art. 2º.- ELEVESE la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para el cumplimiento de la disposición mencionada ut supra y para la colocación de cartelería identificativa, en caso de corresponder.

Art. 3º.- INCORPORESE el Monumento de Malvinas de nuestra ciudad al Registro Único de inmuebles que conforman el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y/o Cultural, creado mediante Ordenanza N° 4345/23.

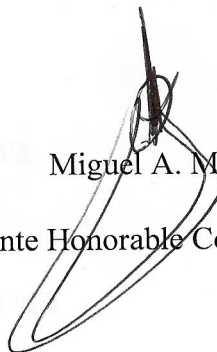
Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2025.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante